

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº097/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión**Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en relación con programación de sesiones de Comisiones y Plenos para el mes de Marzo de 2024:

Sesiones de Pleno.

- Miércoles 13 de Marzo.
- Miércoles 27 de Marzo.

Sesiones de Comisiones No Resolutivas.

- Martes 5 de Marzo.
- Martes 12 de Marzo.
- Martes 19 de Marzo.

Sesiones de Comisiones Resolutivas:

- Jueves 7 de Marzo.
- Jueves 21 de Marzo.

Sesiones de Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.

Martes 26 de Marzo.

Asimismo, se establece un quórum de 3 consejeros/as para Comisiones convocadas en terreno, en la Provincia del Tamarugal.

Las comisiones en terreno en la Provincia del Tamarugal se podrán realizar en fechas no calendarizadas en coordinación con la Presidencia respectiva.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Freddy Araneda Barahona; Rosita Torres Chávez.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2024.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ